

## SECRETARÍA COMÚN

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta de la Contraloría General de la República, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, procede a notificar por medio del presente.

### NOTIFICACION POR ESTADO No. 114 - META 12 de noviembre de 2021

N° DEL EXPEDIENTE- ENTIDAD AFECTADA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META <i>PRESUNTOS A NOTIFICAR</i>	PROVIDENCIA	FECHA	FOLIOS
PRF-2017-00264/MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META	<ul style="list-style-type: none"> <li>OSCAR ERUIN BOLAÑOS CUBILLOS C.C.17.324.219 Y OTROS</li> </ul> GARANTE: COMPAÑÍA DE SEGUROS SURAMERICANA NIT: 890.903.407-9 COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009-578-6	AUTO 410 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, AUTO QUE INCORPORA PRUEBAS DOCUMENTALES Y CORRE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-2017- 00264	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	1-4

OBSERVACION: Mediante las Resoluciones Reglamentarias Ejecutivas REG-EJE-0063-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, REG-EJE-0064-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, REG-EJE-0066-2020 de fecha 02 de abril de 2020, REG-EJE-0067-2020 de fecha 13 de marzo de 2020 y REG-EJE-0068-2020 de fecha 13 de abril de 2020 el Contralor General de la República dispuso suspender los términos en los procesos de responsabilidad fiscal, Indagaciones Preliminares y demás actuaciones administrativas que requieran el cómputo de términos, a partir del 16 de marzo de 2020 por la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, posteriormente mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG-EJE-0070-2020 de fecha 01 de julio de 2020 dispuso reanudar términos el 15 de julio de 2020.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial los días lunes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. o viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La presente Notificación por Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República en la URL: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado>, a las 8:00 AM de **hoy 12 de noviembre de 2021** y se desfija a las 6:00 PM de **hoy 12 de noviembre de 2021**.

**DIANA MARCELA ARISMENDY REY**  
Profesional Universitario – Asignada a Secretaría Común